

COMUNIDAD NATIVA "NUEVO ZAPOTAL" – QUEBRADA PUCAYACU

REUNIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA EN LA CC NN "NUEVO ZAPOTAL" CONSULTA PREVIA LOTE 8.

I. Derecho colectivo afectado: Salud.

Posible afectación a la población sobre:

- Contaminación por hidrocarburo y metales pesados.
- Disminución del conocimiento de medicina tradicional y del acceso a los recursos vegetales medicinales en el territorio comunal por ser un ecosistema inundable frágil.
- Exposición a enfermedades, lo cual requerirá de uso urgente de transporte acuático para la evacuación inmediata (hidro ambulancia).
- Los servicios y apoyo en salud que puedan proveer las empresas no serían lo suficiente para la atención médica que requiere la comunidad.
- Enfermedades causadas por la eventual alteración de nuestro territorio, así como contaminación en caso fuera determinada por la autoridad competente, de agua, suelo y aire.
- Falta de infraestructura para atención primaria y de emergencia a la población de Nuevo Zapotal y comunidades aledañas de la quebrada Pucayacu (05 comunidades Urarinas).
- La fuente de agua (quebrada Pucayacu) no es apta para consumo humano, dado que, aún existe presencia de residuos por la actividad petrolera (aguas saladas y petróleo crudo en ocasiones) proveniente de Batería 8.

PROPUESTA:

- Planta de tratamiento de agua potable con tanques elevados con conexiones domiciliarias.
- Construcción de pozos séptico para cada domicilio para servicios higiénicos.
- Construcción, e implementación de un puesto de salud. Considerando que, la comunidad Nuevo Zapotal y demás CC. NN aledañas no tienen acceso a un servicio integral de salud en la quebrada Pucayacu. Siendo esta propuesta, una justificación de gran impacto social.
- Establecer un programa periódico obligatorio de monitoreo y despistaje de metales pesados en la población de la CC. NN de Nuevo Zapotal.
- Establecer un programa periódico obligatorio de monitoreo de metales pesados en los recursos ictiológicos y agua, de las principales fuentes de consumo de la población de la CC. NN de Nuevo Zapotal.
- Implementar un programa preventivo de fumigación para el control de enfermedades endémicas como malaria y el dengue.

II. Derecho colectivo afectado: Educación.

COMUNIDAD NATIVA "NUEVO ZAPOTAL" – QUEBRADA PUCAYACU

Posible afectación a la población sobre:

- Infraestructura rústica en deterioro en los niveles educativos de inicial y primaria.
- Falta de oportunidades de estudios superiores a jóvenes de la CC. NN de Nuevo Zapotal.
- Falta de servicios de internet para los centros educativos de la comunidad.
- Falta de infraestructura para revalorar la cultura originaria Urarinas.

PROPUESTA:

- Construcción e implementación de un centro educativo para cada nivel de educación inicial y primario.
- Creación de un programa de becas para estudios técnicos superiores, para jóvenes de la comunidad. Esta medida estará en función del tiempo que dure el contrato de la empresa operadora del Lote 8.
- Creación de una infraestructura de revalorización de la cultura Urarinas (artesanía, lengua y medicina tradicional, etc.).

III. Derechos colectivos afectado: Territorio y ambiente

Posible afectación a la población sobre:

- Alteración de la calidad del aire, agua, suelo y disminución de pesca y/o animales de caza como consecuencia de la actividad petrolera.
- Deforestación
- Derecho de pago por servidumbre.
- La población estará posiblemente expuestos a derrames por causa de accidentes o deterioro de ductos, ocasionando alteraciones permanentes en la ictiofauna de la quebrada Pucayacu, cochas (renaco cocha, ojé cocha, lupuna cocha y pucacuro cocha) y bosques.
- Inadecuada disposición final de residuos sólidos en nuestro territorio.
- Pérdidas de ecosistemas con potencial turístico (belleza escénica) con alto valor socioeconómico y espiritual.
- Falta de oportunidad de capacitación a la población en asuntos comunitarios y medio ambiente.
- Falta tecnología para monitoreo de las emergencias ambientales.

PROPUESTA:

- Pago por derecho de servidumbre e indemnización según valorización ambiental, económica y ecosistémica de manera participativa.
- En un plazo pertinente el estado y comunidad con autoridades acreditados definirán las áreas de servidumbre del Lote 8.

COMUNIDAD NATIVA "NUEVO ZAPOTAL" – QUEBRADA PUCAYACU

- El estado presentará una cláusula clara sobre la obligación de presencia en el plan de adecuación de ductos.
- El estado enviará a capacitación certificada a la población o personas que deseen especializarse en asuntos comunitarios y de monitoreo ambiental y su equipamiento personal en nuevas tecnologías como aplicativos de alerta temprana frente a los posibles daños ambientales.
- El estado en los primeros 3 meses emita un dispositivo que indique que un (1) año antes que concluya el contrato, OSINERMIN y OEFA realicen una supervisión con la comunidad al Lote 8 previas al plan de abandono, información que será entregada a la comunidad y sus autoridades.
- El estado obligue a la empresa a iniciar las remediaciones de los sitios impactados que ya tienen planes de rehabilitación con participación directa de la comunidad y a su vez indemnización a la comunidad de Nuevo Zapotal por las zonas impactadas (quebrada Pucayacu, y el bosque).

IV. Derecho colectivo afectado: Beneficios

Posible afectación a la población sobre:

- El beneficio por el aprovechamiento de recursos es un derecho reconocido en el convenio 169 y en la misma normativa de consulta previa, por lo tanto, el proceso de negociación es un proceso que se tendría que poner en la mesa de dialogo.
- La propuesta del estado correspondiente al fondo de desarrollo social es el 1.5% el cual es insuficiente para cumplir y/o salvaguardar nuestros derechos colectivos.

PROPUESTA:

- La propuesta de la CC. NN de Nuevo Zapotal es equivalente al 2 % de la producción fiscalizada. Este porcentaje será destinado a temas de salud, educación, ambiente y desarrollo.
- La empresa operadora debe contratar personal de nuestra comunidad, en mano de obra. A si como, relacionistas comunitarios y monitores ambientales.
- Para los diferentes servicios que requiera la empresa operadora, deberá contratar a la empresa comunal el personal y los servicios de logística.
- El estado acelere y priorice el proyecto de electrificación rural a través de la Dirección General de Electrificación Rural – DGER del Ministerio de Energía y Minas – MINEM.

COMUNIDAD NATIVA "NUEVO ZAPOTAL" - QUEBRADA PUCAYACU

- Instalación de una antena repetidora de la operadora BITEL para asegurar la conectividad de las comunidades de la quebrada Pucayacu. Siendo las principales beneficiarios el sector salud, educación y otros servicios públicos y población en general.
- Servicios de Radiofonía.
- Asimismo, al haber internet mejorará el servicio de alerta temprana a través de los aplicativos de emergencias ambientales. Esto implicaría la notificación inmediata a las entidades competentes del estado y a las autoridades comunales.
- Creación de un Programa de desarrollo comunal:
 - Mejoramiento de infraestructura física: Veredas peatonales, viviendas pre fabricadas, sistema de agua potable, pozos sépticos domiciliarios, etc.).
 - Mejoramiento de la infraestructura social: Proyectos productivos (agricultura familiar, piscigranja comunal, enriquecimiento con especies de alto valor económico, conservación y aprovechamiento de nuestros bosques, etc.), a través de los recursos públicos y la del Fondo de Desarrollo Social.



Mameto
Mameto Maewsi Fogustai
DNI: 48693957

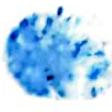
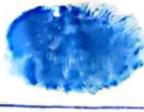
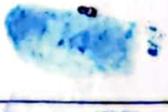


Luis Vela
Luis Vela Macubi
48695463



Rondel
RONDOL AHUITE (ACHIKILO)
DNI: 49012194

COMUNIDAD NUEVO ZAPOTAL SETIEMBRE DE 2023

	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	FIRMA O	HUELLA
1	JORGE	castaño Macaya	48647200	Jorge	
2	DEYSI	cachirico Macusi	Tramite		
3	KELY	castaño cachirico	81639564		
4	Manuel	conaña Macusi	46454137		
5	Juana	LOGUISTA Fortari	80545307		
6	EDWIN	Rodrigue Inuma	48647828		
7	Rosa Maria	castaño cachirico	49003827		
8	Lucia	Rodrigue castaño	81678078		
9	Viviana	Rodrigue castaño	81678080		
10	Rosa	Rodrigue castaño	81678979		
11	Juan	Vela cachirico	81127530	Juan	
12	Rosana	Rodrigue Macusi	48625160		
13	Leis	Vela Macusi	48699453	Leis	
14	Maria	cachirico castaño	48695545		
15	Manuel	Vela cachirico	81657084	Manuel	
16	Daniel	Vela cachirico	81657083	Daniel	

COMUNIDAD NUEVO Zapotal Setiembre de 2023

NOMBRES	APELLIDOS	DNI	FIRMA O	HUELLA		
17	Humberto Macusi	clewante	97127935			
18	Rocio vela	castayon	81657085			
19	Dorila	cachirico	castayon	48694450		
20	Carmen	castayon	cachirico	46694450		
21	DAVID	Ojaicero	castayon	81657077		
22	Fidencio	Inuma	Macusi	48647927		
23	Luisa	Castayon	cachirico	Tramite		
24	Raquel	Inuma	castayon	81677974		
25	ALICIA	Inuma	castayon	81677973		
26	Manuelito	Macusi	Sususta	48693957		
27	EFILIA	Inuma	castayon	49072113		
28	Ronal	cachirico	ahuite	49072774		
29	Maria	Inuma	castayon	Tramite		
30	Ernesto	Ojaicero	castayon	Tramite		
31	Hercilia	Sususta	Macusi	Tramite		
32	EDINSO	Rodrigue	Lo Guista	Tramite		